



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

*Provisional*

**6049<sup>a</sup>** sesión

Jueves 18 de diciembre de 2008, a las 15.00 horas  
Nueva York

|                    |   |                   |
|--------------------|---|-------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Skračić . . . . .                                     | (Croacia)         |
| <i>Miembros:</i>   | Bélgica . . . . .   | Sr. Kenes         |
|                    | Burkina Faso . . . . .                                    | Sr. Koudougou     |
|                    | China . . . . .   | Sr. Li Kexin      |
|                    | Costa Rica . . . . .                                      | Sr. Ballestero    |
|                    | Estados Unidos de América . . . . .                       | Sra. Schedlbauer  |
|                    | Federación de Rusia . . . . .                             | Sr. Dolgov        |
|                    | Francia . . . . .   | Sr. Kassianides   |
|                    | Indonesia . . . . .                                       | Sr. Natalegawa    |
|                    | Italia . . . . .  | Sr. Mantovani     |
|                    | Jamahiriyá Árabe Libia . . . . .                          | Sr. Dabbashi      |
|                    | Panamá . . . . .  | Sr. de Vengoechea |
|                    | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . | Sra. Fawcett      |
|                    | Sudáfrica . . . . .                                       | Sr. Laher         |
|                    | Viet Nam . . . . .  | Sr. Bui The Giang |

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Cuba.

**Sra. Núñez Mordoche** (Cuba): Tengo el honor de intervenir ante el Consejo de Seguridad en nombre de los 118 Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

La situación de inestabilidad en el Oriente Medio, como resultado de la continua ocupación militar de Israel del territorio palestino y otros territorios árabes desde 1967, sigue siendo motivo de gran preocupación, no sólo para la región, sino para la comunidad internacional en su totalidad. Desde el año pasado, la situación se ha exacerbado aún más producto de la continua ejecución de políticas y prácticas ilegales por parte de Israel, que incluyen incesantes ataques militares contra la población civil y las propiedades palestinas, la construcción ininterrumpida de asentamientos y de un muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y la continua imposición de toda clase de medidas inhumanas e ilegales de castigo colectivo contra la población civil palestina, particularmente en la Franja de Gaza. El Golán sirio se mantiene bajo ocupación, y la situación en el Líbano continúa siendo compleja.

En varias ocasiones, el Movimiento de los Países No Alineados ha exhortado al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades y ejerza su autoridad, de conformidad con la Carta, para hacer frente a la situación en el territorio palestino ocupado, donde el pueblo palestino ha estado sufriendo constantemente bajo la brutal ocupación militar israelí de sus tierras desde 1967, y se le continúa negando sus derechos humanos fundamentales, que incluyen el derecho a la libre determinación y el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus tierras, desde 1948.

El Movimiento es totalmente consciente del gran impacto negativo que el conflicto israelo-palestino y el conflicto árabe-israelí tienen para la paz y la seguridad. Por tal motivo, tomando en cuenta la resolución 1850 (2008), aprobada hace apenas dos días en el Consejo de Seguridad, el Movimiento apela a este órgano para que dé seguimiento y aplique activamente esta resolución, y exige una vez más la aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo, lo que contribuiría en gran medida al logro de una paz justa, duradera e integral.

El Movimiento enfatiza que el principal impedimento para el ejercicio de los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino y el logro de una solución de dos Estados para la paz continúa siendo la campaña israelí de asentamientos ilegales. Dicha campaña incluye la confiscación desmesurada de territorios, la construcción y expansión de asentamientos, el movimiento de colonos, la construcción del muro, la construcción de carreteras de circunvalación por las que sólo pueden transitar israelíes y la imposición de un régimen de permisos, así como otras severas restricciones al movimiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental.

El Movimiento reitera su fuerte condena contra todas las actividades de asentamiento y medidas de colonización israelíes ilegales, incluso dentro de Jerusalén oriental ocupada y sus alrededores y en el Valle del Jordán, dirigidas a la anexión ilegal *de facto* de más territorios palestinos. El Movimiento exige la cesación inmediata y total de tales actividades ilegales; el cumplimiento por parte de Israel de todas sus obligaciones en virtud del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y el respeto absoluto de sus compromisos en este aspecto, en el contexto del proceso de paz.

En tal sentido, el Movimiento también muestra su gran preocupación por el aumento de los actos de violencia, acoso e intimidación de los colonos israelíes contra civiles palestinos, sus propiedades y sus tierras de cultivo, y exhorta a la Potencia ocupante a que tome todas las medidas necesarias para poner fin a la violencia y anarquía de los colonos y responsabilice por sus actos a aquellos que cometen crímenes contra la población civil palestina.

Los hechos deplorables que tuvieron lugar recientemente en Hebrón, donde colonos extremistas israelíes incendiaron casas y huertos palestinos, dispararon a civiles palestinos y cometieron actos de profanación contra mezquitas y tumbas palestinas, ilustran el verdadero peligro que constituye la presencia ilegal de los colonos israelíes en el territorio palestino ocupado y su impacto destructivo en las posibilidades de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad.

Asimismo, el Movimiento condena la continua construcción ilegal del muro en territorio palestino ocupado, incluso dentro y alrededor de Jerusalén

oriental, en flagrante desafío e irrespeto a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y en violación de la resolución ES-10/15 de las Naciones Unidas, de 20 de julio de 2004, que afirma el carácter ilegal de la construcción del muro de separación y exige su cesación y desmantelamiento.

El Movimiento de los Países No Alineados está seriamente preocupado por la enorme devastación física, económica y social causada por estas ilegales y destructivas prácticas de colonización israelíes, que dividen el territorio palestino ocupado en enclaves separados e intramuros y aíslan a Jerusalén oriental del resto del territorio, socavando totalmente la unidad, integridad y contigüidad del territorio palestino, destruyendo comunidades enteras, desplazando a miles de civiles palestinos y aislando a decenas de miles de palestinos más en cantones aislados. El Movimiento exige una vez más a Israel, la Potencia ocupante, que cumpla escrupulosamente con sus obligaciones, como se refleja en la opinión consultiva, y que cumpla con la resolución ES-10/15 de la Asamblea General.

En flagrante violación del derecho internacional, y a pesar de los compromisos contraídos en el contexto del proceso de paz del Oriente Medio y los acuerdos adoptados al respecto, y totalmente contrario al espíritu y las metas de este renovado proceso de paz, Israel realmente ha intensificado tales actividades ilegales en el reciente período, con el objetivo de lograr sus intentos de alterar la composición demográfica, el carácter y el estatus del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de imponer una solución unilateral ilegal.

En este sentido, el Movimiento de los Países No Alineados envió dos cartas al Presidente del Consejo de Seguridad por las que solicitaba con insistencia al Consejo que examinara seriamente este importante tema, incluso mediante la aprobación de una resolución al respecto. Lamentablemente, una vez más el Consejo no tomó ninguna acción, a pesar de la firme posición que ha adoptado en resoluciones anteriores sobre el tema de los asentamientos ilegales en el territorio palestino ocupado, y continúa sin poder aplicar sus propias resoluciones.

De esta manera, el Movimiento reitera su condena a todas las actividades de asentamiento ilegales que realiza Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y hace énfasis en el peligro que representan las continuas medidas

ilegales y unilaterales israelitas. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe llevar a cabo las acciones necesarias para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a acatar el derecho internacional y a cesar total e inmediatamente todos los asentamientos y la construcción, expansión y planificación del muro en el territorio palestino ocupado.

Al mismo tiempo, el Movimiento sigue muy preocupado por la espantosa crisis humanitaria que prevalece en la Franja de Gaza como resultado del bloqueo punitivo al área, en castigo colectivo contra la población civil palestina. La Potencia ocupante continúa cerrando todos los cruces fronterizos de la Franja de Gaza, obstruyendo así el movimiento de personas y mercancías, inclusive la entrega de suministros vitales de asistencia humanitaria, como alimentos, medicinas, combustible y otros materiales esenciales que escasean. Israel incluso continúa obstaculizando la labor de los organismos de las Naciones Unidas que intentan proporcionar la ayuda que necesita el pueblo palestino con urgencia frente a la pobreza, el hambre y las enfermedades crecientes que trae como consecuencia este cruel sitio.

Tales medidas ilegales aplicadas por Israel deben condenarse enérgicamente. La comunidad internacional debe actuar para poner fin al estado de sitio de la Franja de Gaza para permitir el libre movimiento de personas y mercancías con el objetivo de paliar la crisis humanitaria que soporta el pueblo palestino. Además, debe insistir en que la Potencia ocupante cumpla todas sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional, en particular el derecho humanitario y los derechos humanos, con respecto a la población civil palestina bajo su ocupación.

El Gobierno del Líbano se ha esforzado constantemente por estabilizar la situación en su territorio luego de la despiadada agresión y las graves violaciones de Israel contra la integridad territorial y la soberanía del Líbano. El Movimiento de Países No Alineados reitera su satisfacción por las medidas que el Gobierno libanés ha adoptado para aplicar la resolución 1701 (2006). El Movimiento acoge también con agrado el despliegue de las fuerzas armadas libanesas a lo largo de las fronteras norte y este del Líbano para garantizar la seguridad y la estabilidad en la frontera.

El Movimiento de los Países No Alineados continúa profundamente preocupado por las constantes violaciones por tierra y por aire de la Línea Azul por parte de Israel, en contravención de la resolución 1701 (2006). Exhortamos enérgicamente a Israel a que ponga coto a la ocupación de la porción norte de Ghajar, en el lado norte de la Línea Azul; a que se abstenga inmediatamente de cometer cualquier violación de la soberanía libanesa y de la resolución 1701 (2006), y a que se abstenga de cualquier provocación a las fuerzas armadas libanesas o a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

El Movimiento exige la pronta solución de la cuestión de las granjas de Shaba'a, en total respeto a la integridad territorial libanesa, como se estipula en la resolución 1701 (2006). Exhortamos a todas las partes a cooperar en la protección de los derechos soberanos del Líbano en ese sector y observamos los importantes esfuerzos que lleva a cabo el Secretario General en este sentido.

El Movimiento es plenamente consciente del enorme reto que enfrenta el Líbano como consecuencia de los 1,2 millones de bombas de racimo lanzadas por Israel durante su ataque a ese país. El Movimiento condena un vez más el uso de esas armas por parte de Israel y deplora el número de víctimas que éstas traen como consecuencia. El Movimiento exhorta enérgicamente a Israel a que proporcione la ubicación exacta de esas armas mortíferas, así como los mapas de las minas terrestres que Israel colocó durante su ocupación del sur del Líbano.

El Movimiento felicita al pueblo y a los líderes del Líbano y apoya totalmente el acuerdo alcanzado en Doha el 21 de mayo de 2008. En este sentido, el Movimiento acoge con beneplácito la elección del nuevo Presidente de la República, el establecimiento de un Gobierno de unidad nacional y la aprobación de la ley electoral. Asimismo, el Movimiento recibe con beneplácito la convocación de dos períodos de sesiones de diálogo nacional acerca de las formas de fortalecer la autoridad del Estado sobre todo su territorio, de manera que garantice la soberanía y la seguridad del Estado y del pueblo del Líbano. El movimiento igualmente acoge el acuerdo sobre la prohibición del empleo de las armas y la violencia como medio para solucionar controversias.

El Movimiento de Países No Alineados reafirma nuevamente que todas las medidas y acciones que

Israel, la Potencia ocupante, ha tomado o está por tomar, que pretenden modificar la condición jurídica, física y demográfica y la estructura institucional del Golán sirio ocupado, así como las medidas de Israel para aplicar su jurisdicción y administración allí, son nulas y carecen de efecto legal alguno. También reafirmamos que todas estas medidas y acciones, incluida la construcción y expansión ilegales de los asentamientos israelíes en el Golán sirio desde 1967, constituyen una clara violación del derecho internacional, los acuerdos internacionales, la Carta y las decisiones de las Naciones Unidas, incluidas la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949; y un desafío para la comunidad internacional.

El Movimiento de Países No Alineados condena las recientes actividades de asentamiento de Israel en el Golán sirio ocupado. El Movimiento exige que Israel acate la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se retire por completo del Golán sirio ocupado a las fronteras del 4 de junio de 1967.

Los miembros del Movimiento de Países No Alineados condenan el acto de agresión cometido por las fuerzas de los Estados Unidos de América en el Iraq contra la República Árabe Siria el 26 de octubre de 2008 y expresan su profunda preocupación por las consecuencias negativas de este acto para la paz, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio.

El Movimiento expresa su gran preocupación por el poco progreso en el proceso de paz, a pesar de su reestablecimiento luego de la Conferencia de Anápolis, en noviembre de 2007, y de la reanudación de negociaciones directas y bilaterales entre las partes israelitas y palestinas y a pesar de los ingentes esfuerzos para promover la Iniciativa de Paz Árabe. Mientras las negociaciones y las reuniones siguen teniendo lugar entre ambas partes, la continua puesta en práctica de políticas y prácticas ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, por parte de Israel y su irrespeto por los compromisos que ha contraído en el proceso de paz, siguen obstruyendo y socavando directamente dicho proceso.

El Movimiento exhorta a todas las partes involucradas, incluidos el Consejo de Seguridad y el Cuarteto, a realizar los esfuerzos necesarios para promover el proceso de paz y así lograr una paz justa,

duradera y abarcadora en el Oriente Medio sobre la base de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002) y 1515 (2003) y el principio de territorio por paz, así como de la puesta en práctica de la Iniciativa de Paz Árabe y la Hoja de Ruta.

Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados reitera su apoyo al proceso de paz del Oriente Medio y su esperanza de que los actuales esfuerzos finalmente tengan como resultado la cesación de la ocupación de todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, a saber, el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y el Golán Sirio ocupado, y el logro de una solución de dos Estados. El Movimiento reafirma su compromiso inquebrantable de encontrar una solución justa y pacífica para el conflicto israelo-palestino y de lograr que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables, incluido su derecho a la libre determinación y la soberanía en su Estado independiente de Palestina, con Jerusalén oriental como su capital.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra la delegación de Turquía.

**Sr. İlkin** (Turquía) (*habla en inglés*): Parece poco probable que se cumpla el objetivo establecido en Anápolis de lograr un tratado de paz entre Israel y Palestina para finales de este año. Sin embargo, debemos aplaudir la determinación de las partes para continuar con las negociaciones. La paz permanente sólo puede lograrse gracias a negociaciones directas e intensas.

Habida cuenta de ello, Turquía acoge con satisfacción la resolución 1850 (2008) del Consejo de Seguridad ya que en ella se hace hincapié en el carácter irreversible del proceso de Anápolis y en la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe. En la resolución también se renueva el compromiso de las partes con sus obligaciones asumidas con anterioridad. Consideramos que ello reviste una especial importancia ya que la situación sobre el terreno tendrá consecuencias directas en el éxito del proceso.

Para mantener el impulso en la cuestión israelo-palestina en este momento crítico, ninguna parte debe adoptar medidas que puedan socavar el proceso de paz o perjudicar las negociaciones sobre el estatuto final. En ese sentido, las actividades de asentamiento israelíes en la Ribera Occidental y en Jerusalén oriental

deben terminar. La construcción del muro de separación debe detenerse. Se deben aliviar las dificultades cotidianas que sufren los palestinos en los puestos de control y los controles de carretera. Se deben adoptar medidas inmediatas para poner fin al rápido deterioro de la situación humanitaria en Gaza.

El pueblo palestino debe poder sentir que el futuro que se avecina traerá una vida mejor, más brillante y más digna. El pueblo palestino también debe ser capaz de poner fin a sus divisiones internas. Por su parte, el pueblo israelí debe poder sentirse libre, seguro y con confianza en un futuro estable y pacífico, libre de amenazas. También se deben atender las preocupaciones en materia de seguridad de Israel.

Todos sabemos que los problemas de la región están entremezclados. Por tanto, lo que se necesita es una paz general. Conscientes de ello, acogemos con agrado las conversaciones indirectas entre Israel y Siria y el establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Líbano y Siria, así como las novedades tangibles en el Líbano en cuanto a la aplicación del Acuerdo de Doha. Creemos que el pueblo del Líbano seguirá promoviendo e impulsando los recientes acontecimientos positivos que han tenido lugar en su país. Asimismo, abrigamos la esperanza y la expectativa de la reanudación de las conversaciones indirectas entre Israel y Siria tras las elecciones en Israel.

Coincidimos con el Sr. Ahtisaari, Premio Nobel de la Paz, quien dijo: “Todos los conflictos pueden solucionarse, y no hay excusa para permitir que sean eternos”. En verdad, desde hace mucho tiempo debería haberse logrado una paz permanente y general en el Oriente Medio y debería estar a nuestro alcance.

Con esta convicción, Turquía seguirá trabajando en pro de una paz general basada en una solución de dos Estados y contribuyendo a la estabilidad, la seguridad y la prosperidad de la región.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Japón.

**Sr. Takasu** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresar mi gratitud por haber convocado el debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio. También doy las gracias al Sr. Robert Serry por su esclarecedora información. Esta ocasión es oportuna, ya que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar la resolución 1850 (2008). Nos adherimos

plenamente a esta resolución, que contiene elementos esenciales para alcanzar una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio. Asimismo, valoramos los esfuerzos del Cuarteto.

Quisiera reiterar el firme apoyo del Japón al proceso de paz del Oriente Medio y su compromiso en este sentido, así como su apoyo al logro de la solución de dos Estados. Si bien persisten difíciles problemas respecto del proceso de paz del Oriente Medio, creemos que los acontecimientos ocurridos desde la conferencia de Anápolis son notables. Ha habido interacciones periódicas al más alto nivel entre las partes, lo que indica la seriedad de su compromiso con el proceso.

Consideramos que un acuerdo amplio para la solución de dos Estados es indispensable para la estabilidad y la prosperidad en el Oriente Medio, el cual debe abordar todas las cuestiones medulares, como las fronteras permanentes, Jerusalén, los acuerdos en materia de seguridad, los refugiados y los recursos hídricos.

La paz en el Oriente Medio sólo se podrá lograr mediante negociaciones entre los israelíes y los palestinos basadas en el principio de territorio por paz, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos que lograron las partes.

Respaldamos también la unidad palestina bajo el liderazgo del Presidente Abbas mediante el diálogo nacional, que Egipto ha tratado de promover con gran esfuerzo.

Es igualmente importante generar en la región un entorno propicio para la continuación ininterrumpida del proceso de paz. Por tanto, reconocemos la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe y de la función constructiva que desempeña cada Estado del Oriente Medio. Asimismo, reconocemos los esfuerzos en pro de las conversaciones de paz indirectas entre Israel y Siria bajo los auspicios de Turquía. Albergamos la esperanza de que los progresos que se han registrado en estos ámbitos culminen en la pronta consecución de una paz general en la región.

Ha habido algunas mejoras en la situación de seguridad en algunas zonas, tales como Jenin y Naplusa. Ello demuestra los beneficios que genera la cooperación entre las autoridades palestinas e israelíes y refuerza la credibilidad de la Autoridad Palestina bajo el liderazgo del Presidente Abbas.

Creemos que los logros alcanzados hasta ahora consolidarán el proceso de paz el año próximo. El Japón está dispuesto a hacer todos los esfuerzos necesarios en apoyo del proceso.

A pesar de estos indicios de avance, estamos profundamente preocupados por el deterioro de las condiciones humanitarias en el terreno, sobre todo en la Franja de Gaza. El déficit de suministros básicos y las restricciones de la circulación están perjudicando la subsistencia del pueblo común. Obviamente, el logro de mejoras tangibles en la vida cotidiana del pueblo palestino es esencial para mantener el impulso del proceso de paz. Con ese fin, instamos a las autoridades israelíes a que levanten el bloqueo y permitan la circulación y el acceso del pueblo palestino.

Al mismo tiempo, tenemos que abordar la cuestión relativa al lanzamiento de cohetes y morteros contra el pueblo israelí desde Gaza. Pedimos a Hamas y a otros que pongan fin a la violencia y respeten la seguridad del pueblo israelí. El Japón insta a que se prorrogue la cesación del fuego vigente y se ponga fin de inmediato a la violencia. Asimismo, para facilitar el proceso de paz se deben paralizar las actividades de asentamiento por parte de los israelíes, de conformidad con la fase I de la hoja de ruta. Los recientes ataques violentos de los colonos en Hebrón revelaron un grado considerable de vulnerabilidad en la Ribera Occidental.

Consideramos que hay que respetar el estado de derecho, y encomiamos el compromiso de las autoridades israelíes y palestinas de fortalecer su cooperación en este ámbito. Reviste primordial importancia garantizar que haya un entorno seguro tanto para el pueblo israelí como para el pueblo palestino, que les permita vivir sin temor ni desesperación.

El Japón está igualmente comprometido a apoyar el desarrollo económico en el Oriente Medio, que es indispensable para que el pueblo palestino pueda construir una economía viable y sostenible. El Japón ha promovido la iniciativa denominada “Corredor de la Paz y la Prosperidad”, que consiste en construir un parque agroindustrial en el Valle del Jordán y brindar oportunidades de empleo y facilitar la exportación a las zonas circundantes. El proyecto se basa en la cooperación regional entre Israel, la Autoridad Palestina, Jordania y el Japón.

Además, el Japón fue anfitrión de la Cuarta Conferencia sobre el fomento de la confianza entre los

israelíes y los palestinos, que tuvo lugar en octubre. Ambas partes estuvieron encabezadas, respectivamente, por el Sr. Meir Sheerit, Ministro del Interior de Israel, y el Sr. Sa'eb Erekat, Jefe del Departamento de Negociaciones de la Organización de Liberación de Palestina. La Conferencia tenía por objetivo profundizar el entendimiento y fomentar la confianza mutua entre ambas partes.

El Japón ha aportado más de 1.000 millones de dólares en asistencia al pueblo palestino a partir de los Acuerdos de Oslo y está dispuesto a prestar más asistencia, de conformidad con la promesa de aportar 150 millones de dólares que hizo en la Conferencia de París en 2007. Esperamos que nuestros esfuerzos contribuyan al logro de la paz en la región, esperada desde hace tanto tiempo.

En síntesis, el Japón acoge con satisfacción los acontecimientos positivos que han tenido lugar recientemente en el Líbano y recalca la importancia del compromiso permanente de Israel y del Líbano con respecto a la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Pedimos a las partes interesadas que respeten la soberanía y la integridad territorial del Líbano, como se pide en las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

Por último, quiero subrayar que, en última instancia, incumbe a las partes la responsabilidad de lograr la paz. El éxito de las negociaciones depende de sus esfuerzos. Nadie más puede asumir esa responsabilidad. Al mismo tiempo, la comunidad internacional puede ayudar a paliar la situación y permitir que las partes se concentren en sus esfuerzos para lograr la paz.

El Japón espera que los dirigentes de la región prosigan las negociaciones con una determinación inquebrantable. El Japón, por su parte, seguirá siendo un asociado responsable y activo para contribuir al logro de la paz en la región. Esperamos con mucho interés la posibilidad de participar en las numerosas actividades de la comunidad internacional, incluida la Conferencia de Moscú del año próximo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Pakistán.

**Sr. Haroon** (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Acogemos con agrado que bajo su Presidencia se haya convocado este debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, el cual brinda la

oportunidad a los Estados Miembros de compartir sus perspectivas con el Consejo de Seguridad sobre esta importante cuestión.

El logro de una paz general en el Oriente Medio y una solución justa, duradera y pacífica del problema clave de Palestina es un objetivo común de larga data de la comunidad internacional, con el apoyo del Consejo. No obstante, el logro de este objetivo sigue siendo difícil, lo cual frustra nuestros esfuerzos colectivos y nuestro deseo de paz, por una parte, y perpetúa el ciclo de injusticia, violencia e inestabilidad, por la otra. Las consecuencias de este fracaso serán desastrosas, ante todo para las poblaciones oprimidas de los territorios ocupados y, más allá, para la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. Hay que desplegar esfuerzos sinceros y concertados para impedir que la situación siga deteriorándose y promover un proceso genuino encaminado a resolver el conflicto árabe-israelí de manera integral y pacífica.

En este contexto, el proceso de paz que se reanudó en la conferencia de Anápolis en noviembre del año pasado generó grandes esperanzas y expectativas legítimas. Empero, es lamentable que no se hayan logrado progresos tangibles en las negociaciones. Por otra parte, la situación en el terreno en los territorios ocupados se ha agravado aún más, principalmente a causa de las políticas y los actos de Israel.

La comunidad internacional tiene razones para estar decepcionada con estos acontecimientos. A medida que nos aproximamos al final del año 2008, el objetivo de conseguir un tratado de paz, en lugar de materializarse ha sido pospuesto una vez más. Por ello, podemos entender el sentimiento general que prevalece entre los Estados Miembros de que la resolución 1850 (2008), que aprobó el Consejo de Seguridad anteayer, no está a la altura de la gravedad de la situación y de que esa resolución debería haber sido portadora de un mensaje de este Consejo que fuera relativamente más firme y más claro. Sin embargo, más importante que esto es el hecho de que la presión internacional fue tan grande que el Consejo no se podía permitir cruzarse de brazos en esta coyuntura crítica.

A pesar de sus deficiencias, la resolución es importante pues mantiene viva la esperanza de que se llegará a un arreglo pacífico que tenga como base acuerdos y obligaciones anteriores. Sin embargo, la comunidad internacional debe ahora asegurarse de que

su compromiso con la paz en el Oriente Medio se consolide y se traduzca en resultados concretos, abordando todas las cuestiones centrales en el curso del próximo año. El Pakistán desea hacer hincapié en algunos aspectos que, en nuestra opinión, son esenciales para que el proceso tenga éxito.

En primer lugar, ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad ejerza su responsabilidad respecto de la paz y la seguridad en el Oriente Medio, para lo que puede que no haya mejor enfoque que el de aplicar sus propias resoluciones y decisiones. Seguir como hasta ahora es una opción insostenible. Para alcanzar resultados reales se precisa de una mayor voluntad política, sobre todo de parte de los miembros permanentes.

En segundo lugar, el Cuarteto debe utilizar todo su potencial para apoyar el proceso de paz mediante un compromiso transparente y objetivo, que acerque a las partes y movilice los esfuerzos morales, diplomáticos, políticos y económicos de la comunidad internacional.

En tercer lugar, en el marco del enfoque regional, el Consejo de Seguridad y el Cuarteto necesitan cooperar de manera más activa con la Liga de los Estados Árabes que, por su parte, ha demostrado determinación, espíritu constructivo y dinamismo para alcanzar una paz amplia en la región, sobre todo mediante la Iniciativa de Paz Árabe. Asimismo, la Organización de la Conferencia Islámica, que ha tenido un interés histórico en la solución pacífica de la cuestión de Palestina, podría ser un aliado fundamental para los esfuerzos de paz en el Oriente Medio.

En cuarto lugar, el marco para la paz ya ha sido definido en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), así como en los términos de referencia de Madrid, la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y el entendimiento alcanzado en Anápolis. No debe haber desvíos ni modificaciones en ese mandato básico del proceso de paz.

En quinto lugar, para lograr un arreglo duradero del conflicto árabe-israelí es necesario abordar su causa profunda: la ocupación israelí de los territorios árabes. Por consiguiente, la solución requiere que Israel complete la retirada de los territorios palestinos ocupados, incluido Jerusalén oriental, y de todos los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio. Queremos aprovechar esta oportunidad para reiterar

nuestro llamamiento a favor de que se realicen progresos paralelos en las vías siria-israelí y libanesa-israelí a fin de lograr una paz amplia en el Oriente Medio.

En sexto lugar, los obstáculos a la paz deben ser reconocidos de manera objetiva y eliminados de manera real. El período de un año transcurrido desde Anápolis ha demostrado, una vez más, que las negociaciones sólo pueden tener éxito en un ambiente que favorezca la confianza mutua y la evolución positiva en el terreno. Ello requiere que todas las partes emprendan acciones urgentes y creíbles en todos los frentes, desde la seguridad y la política, hasta los aspectos humanitarios y del desarrollo socioeconómico que apuntan al mejoramiento de la vida diaria del pueblo palestino.

Tal como se estipula en la resolución 1850 (2008), las partes deben cumplir sus respectivas obligaciones según la hoja de ruta y deben abstenerse de dar cualquier paso que pueda socavar la confianza o perjudicar el resultado de las negociaciones. Israel debe detener sus campañas militares en los territorios ocupados, que siguen causando considerables daños y pérdidas de vidas inocentes, incluyendo mujeres y niños palestinos.

El lanzamiento de cohetes contra Israel, algo que no favorece la causa palestina, debe cesar. Reiteramos que la matanza de civiles es inaceptable. Todas las partes deben abstenerse de usar la violencia y deben respetar sus respectivas obligaciones en virtud de las normas internacionales de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra.

Una responsabilidad particular recae sobre la Potencia ocupante, tanto en Palestina como en Cachemira. Para demostrar su credibilidad y su deseo de paz, esas Potencias deben reconsiderar seriamente sus políticas y sus acciones unilaterales, que en el caso del Oriente Medio ponen en peligro las vidas de un pueblo palestino que se encuentra sitiado y el proceso de paz, a la vez que sirve a los intereses de seguridad de Israel. Israel debe renunciar al uso de la fuerza, debe poner fin a las violaciones de los derechos humanos, a la discriminación, a la asfixia económica y a los castigos colectivos contra el pueblo palestino; debe suspender de inmediato la construcción del ilícito muro de separación; debe detener su campaña de colonización y demoler los puestos de avanzada, como

prometió en Anápolis; y debe levantar el bloqueo de la Franja de Gaza. Israel debe poner fin a la política de crear hechos consumados en el terreno, dividiendo a la sociedad palestina, cambiando su estructura demográfica y fragmentando el territorio palestino ocupado, todas ellas acciones que afectan las negociaciones y el proceso de creación de un Estado palestino viable y contiguo.

En séptimo lugar, la comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos dirigidos a alcanzar la reconciliación entre los palestinos, lo cual es una condición fundamental para el logro de una paz creíble y amplia. Instamos a nuestros hermanos palestinos a dejar a un lado sus diferencias y a dedicar todas sus energías a la búsqueda de la paz.

El Pakistán sigue estando profundamente preocupado por el prolongado sufrimiento y el despojo del que es víctima el pueblo palestino. Ya es hora de que cese esta tragedia humana, creada y empeorada por decenios de ocupación. Por consiguiente, reitero el llamamiento a favor de una paz amplia y duradera que tenga como base el derecho internacional y la plena aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como los acuerdos y obligaciones de las partes. El Pakistán seguirá brindando con firmeza todo su apoyo al empeño de hacer valer los derechos inalienables del pueblo palestino a ejercer la libre determinación y la soberanía en un Estado Palestino independiente y viable, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, y una solución justa a la cuestión de los refugiados, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1948. Se trata de un preciado objetivo, a cuya realización el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto deben dedicar una atención total y constante y todos los recursos de que se disponga. El éxito no exige menos que eso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

**Sr. Escalona** (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítaseme saludar, muy respetuosamente, tanto a usted como a los distinguidos miembros de este Consejo de Seguridad por la labor que han realizado durante todo este año.

La Misión Permanente del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones

Unidas reconoce la importancia del debate que se viene desarrollando a lo largo de los últimos meses para la solución de diversos conflictos y el mantenimiento de la paz. Queremos resaltar especialmente, que el día 16 de diciembre de este año, este Consejo de Seguridad sometió a consideración un proyecto de resolución promovido por los Estados Unidos y la República Federativa de Rusia, donde se acuerdan una serie de medidas que tienen como propósito lograr la paz en el Oriente Medio y particularmente en Palestina, lo que ha permitido que después de cuatro años y medio se produzca una resolución que puede facilitar la apertura de un camino para negociaciones directas entre las partes, que puedan conducir a una paz justa y duradera.

Vemos con pertinencia el exhorto para la creación de un Estado palestino y que todos los Estados y organizaciones internacionales debemos contribuir para el mejor desempeño del Gobierno palestino y para el fortalecimiento del desarrollo de su economía. Pero también creemos que la aplicación de la resolución no puede ser excluyente, ni limitada, tal como lo mencionara el Observador Permanente de Palestina, y que por el contrario la garantía de una paz duradera pasa por la aceptación y legitimidad de todos los factores políticos, económicos, sociales y culturales que la componen.

EL pueblo palestino es un pueblo mártir que ha sufrido en grado superlativo el genocidio, la persecución y la violación de los derechos humanos. Es por eso que debemos resaltar, nuestro total apego al comunicado sobre la situación del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, aprobado por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados el 20 de noviembre de 2008, y que fuese dirigido al Secretario General ante las Naciones Unidas el 24 de noviembre de este mismo año (S/2008/735).

En este comunicado se expresan las permanentes violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos palestinos, lo que constituye una severa amenaza a la integridad territorial, cultural y familiar del pueblo palestino, de las condiciones socioeconómicas de su nación y un atentado permanente al derecho a la vida. Se aboga por una pronta desocupación de la Potencia ocupante, con la desinstalación de los puestos de control, el cese de la construcción de asentamientos de colonos israelíes en territorio palestino, y poner fin a las prácticas ilegales de Israel, muchas veces promovidas desde el exterior, para mantener la dinámica de una guerra que resulta

altamente lucrativa para quienes comercian y producen armas.

Hay quienes desde Israel promueven la paz y apuestan a una salida sensata y negociada. En algunos círculos intelectuales, políticos y académicos de Israel no se pone en duda que habrá un Estado palestino, ni tampoco habrá problemas en lo relativo al intercambio de territorios. Sin embargo, a pesar de los hechos positivos que hemos señalado, se necesita reunir más fuerzas y una posición más firme de los organismos de las Naciones Unidas, para generar una masa crítica de fuerzas que más temprano que tarde convierta la paz en una realidad.

Gaza sigue sufriendo el menoscabo en materia de derechos humanos y se ha creado una emergencia humanitaria, que debe ser tratada como tal. Esta es una situación que la humanidad no puede seguir evadiendo. La excesiva y desproporcionada acción militar israelí ha llegado a límites que, repetimos, la humanidad no puede tolerar. La negación del otro pareciera ser la consigna de su política donde es necesario recordar las declaraciones de Richard Falk, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, quien denunció el bloqueo de Israel sobre Gaza como una violación flagrante, continua y masiva del derecho internacional humanitario; describiendo la situación de catástrofe humanitaria; calificando las políticas implementadas como un crimen contra la humanidad; acusando de cómplices a los gobiernos que continúan brindando su apoyo político y económico a Israel. Por cierto, este funcionario fue detenido por Israel, contraviniendo las normas de respeto que se debe a quienes realizan funciones de paz y negociación.

Creíamos que el horror de Sabra y Shatila, del 14 de septiembre de 1982, había quedado en el pasado. Este episodio dejó más fallecidos que los terribles sucesos del 11 de septiembre, acá en los Estados Unidos, y que fuera calificado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como un genocidio. Sin embargo, hoy vemos con preocupación que siguen intactas las políticas que reproducen la barbarie.

Cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas llamó este martes a intensificar las negociaciones internacionales de paz para alcanzar un tratado definitivo de paz entre Israel y Palestina, abrigamos la esperanza de que pueda cristalizarse tal anhelo. Creemos fervientemente en la necesidad de

conseguir la paz para ambos pueblos, pero fundamentalmente creemos que hay que detener con urgencia las agresiones permanentes hacia el Gobierno y pueblo palestinos, sin menoscabo de sus más altas y legítimas aspiraciones de constituirse en Estado, de conseguir una estabilidad económica que haga posible el desempeño de una vida digna, pero, sobre todo, de no permitir la impunidad de los delitos cometidos de genocidio, única fórmula que permitirá sanar las heridas.

Para el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, el silencio no es una opción frente a la causa Palestina y el Oriente Medio, ni será una opción frente a la causa de los pueblos del mundo. Así lo ha hecho saber nuestro Presidente Hugo Chávez Frías en todos los escenarios internacionales. Y es por eso que desde esta tribuna enviamos un fraterno mensaje de esperanza y solidaridad al pueblo palestino y hacemos votos para la consecución de una paz duradera en la región que, sin duda, beneficiará también al pueblo israelí.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

**Sr. Loulichki** (Marruecos) (*habla en francés*): Ante todo, deseo dar las gracias a mi vecino aquí a mi derecha, el Sr. Robert Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, por su exposición informativa sobre la situación en el Oriente Medio, región que se encuentra en un momento decisivo en vías de hallar una solución justa y duradera.

Esta sesión se celebra dos días después de la aprobación de la resolución 1850 (2008) del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, la primera resolución importante desde mayo de 2004. Por consiguiente, sólo podemos acoger con satisfacción la medida del Consejo de Seguridad y la iniciativa conjunta ruso-norteamericana, que esperamos, contribuya a dar un nuevo impulso al proceso de Anápolis y salvaguardar sus logros.

A través de la resolución, el Consejo ha reafirmado su responsabilidad por el proceso de negociación palestino y su compromiso con él. Ha recordado también la necesidad de la aplicación de la Hoja de Ruta por ambas partes, reconociendo a la vez el gran esfuerzo que ha realizado el mundo árabe a través de su Iniciativa de Paz de 2002.

Aunque en la resolución no se abordan algunos aspectos importantes, tuvo, y tiene, la ventaja de reafirmar los aspectos fundamentales para resolver la situación del Oriente Medio, a saber, principalmente la irreversibilidad del proceso de negociación.

Ese principio implica la renuncia a todo compromiso militar y el compromiso, no sólo de negociar por negociar, sino de hacerlo con la voluntad de llegar a la solución deseada y tener actitudes consecuentes para garantizar el éxito de la negociación. En este contexto, el cierre del territorio palestino, la continuación de los asentamientos y la interrupción del suministro de energía son acciones incompatibles con el espíritu de las negociaciones.

El segundo principio fundamental es la obligación de las partes de cumplir cabalmente con las obligaciones contraídas en virtud de la Hoja de Ruta y de abstenerse de toda acción que pueda poner en peligro las negociaciones o menoscabar la confianza que debe reinar entre las partes. Por consiguiente, aunque la liberación de 250 prisioneros por Israel es alentadora, los asesinatos selectivos y las trabas a la entrada de ayuda humanitaria o a la circulación de los palestinos entre Gaza y el resto de los territorios palestinos ocupados no propician el clima de confianza necesario y exacerban la frustración de la población palestina, que son las víctimas inocentes.

El tercer principio fundamental es el llamamiento a la comunidad internacional para que ayude a generar un clima favorable para las negociaciones y apoyar al Gobierno palestino. Este factor es un complemento necesario para el éxito de las iniciativas de paz. Igualmente, se insta a los Estados que mantengan relaciones privilegiadas con las partes o que puedan influir positivamente en ellas a alentar y apoyar el proceso de negociaciones. Sobre todo, los miembros del Cuarteto son claves en este sentido para dar, en un momento dado, un impulso decisivo a esas negociaciones. Esperamos que así sea en 2009 y que haya resultados tangibles sobre el terreno para los palestinos, que son los principales afectados por la ocupación. Al mismo tiempo, la reconciliación entre palestinos es una necesidad imperiosa y debe hacerse absolutamente todo lo posible para lograrlo a la mayor brevedad posible.

El cuarto y último principio fundamental es la concertación de un tratado de paz. El objetivo último del llamamiento de que prosigan las negociaciones y se

creen las condiciones propicias para su concertación es la elaboración de un tratado de paz que solucione todas las cuestiones, incluso las más delicadas y decisivas. En este contexto, el plan de paz que presentó en 2002 la Iniciativa de Paz Árabe mantiene, como marco para la resolución de problemas, su importancia, su significado y su pertinencia como iniciativa valiente, equilibrada y orientada al futuro a la que Israel debe responder con la misma valentía y determinación.

En cuanto al Reino de Marruecos, cuyo monarca el Rey Mohammed VI ocupa la presidencia del Comité Al-Quds, sigue estando dispuesto a contribuir al éxito de estas negociaciones para que haya una paz verdadera en el Oriente Medio, que garantice la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967 y la creación de un Estado palestino viable con Jerusalén oriental por capital, contiguo a Israel.

Esperamos que lo que se dice en la resolución 1850 (2008), según la cual el Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión en el Oriente Medio no sea sólo una cláusula de estilo sino también la expresión de una verdadera voluntad del Consejo de acompañar el proceso de negociaciones, seguir ocupándose de su evolución, evaluar sus resultados e intervenir, en caso de necesidad, para dinamizarlos. Realmente, ha llegado el momento de que los pueblos de la región recuperen la paz y la seguridad, se cree finalmente un Estado palestino viable, el Golán se devuelva a Siria, toda la región recupere su vocación de coexistencia de todas las religiones y cooperación fecunda entre todos sus pueblos y otros pueblos del mundo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Noruega.

**Sra. Juul** (Noruega) (*habla en inglés*): Desde hace años, se nos ha advertido del inminente colapso de la economía palestina. La situación socioeconómica sigue siendo desastrosa pero ha habido algunas novedades positivas. El apoyo de los donantes ha aumentado. Las negociaciones entre las partes prosiguen y la Autoridad Palestina está ejecutando proyectos clave. Más allá de esos logros, resulta difícil ver siquiera un esbozo de una economía palestina sostenible, a no ser que Israel cumpla su promesa de levantar las restricciones.

El crecimiento económico es clave para el progreso político. La comunidad internacional de donantes lleva años apoyando la consolidación de las

instituciones palestinas y promoviendo la rendición de cuentas. Acciones como las recientes restricciones de Israel a la transferencia de dinero a los bancos palestinos en la Franja de Gaza socavan las instituciones palestinas. Si la Autoridad Palestina no logra pagar los salarios perderá el apoyo popular. Con las restricciones sobre la transferencia de dinero, las Naciones Unidas no pueden pagar a su personal y abonar ayudas de emergencia. Esas restricciones perjudican a las instituciones legítimas, potencian la economía del mercado negro y envalentonan a las organizaciones radicales.

Las actividades de asentamiento prosiguen en la Ribera Occidental. El censo de Israel de 2007 demuestra que la población de colonos aumentó de 130.000 en 1995 a más de 270.000 hoy. Israel merece reconocimiento por la evacuación de una vivienda que había sido ocupada ilegalmente en Hebrón hace dos semanas, pero sigue preocupándonos profundamente la tendencia de destruir viviendas palestinas y desalojar a familias palestinas. Esas acciones son contrarias al derecho internacional y perjudiciales para el resultado de las negociaciones futuras.

Los asentamientos israelíes y los cierres han evolucionado hasta convertirse en una infraestructura coherente por todos los territorios ocupados. Esa infraestructura, que asfixia a la economía palestina, socava las instituciones palestinas e impide el desarrollo de un Estado palestino. Los asentamientos y los cierres se han convertido en una amenaza fundamental a la visión de los dos Estados.

Hemos observado una fragmentación peligrosa. Los militantes palestinos siguen debilitando las negociaciones bilaterales al atacar violenta e indiscriminadamente contra los civiles israelíes. Las negociaciones pueden malograrse si no tienen el respaldo de la unidad palestina. Se precisa urgentemente apoyo para los esfuerzos de reconciliación, junto con una cesación del fuego efectiva tanto en la Franja de Gaza como en sus alrededores.

Hoy, vivimos la incertidumbre política en muchos frentes. Para apoyar las negociaciones en curso se precisa una acción decisiva de las partes interesadas. Como donantes, tenemos que recordar el vínculo entre el apoyo financiero y los resultados políticos. Debemos sumar nuestros esfuerzos para apoyar el proceso de

paz. La fragmentación de los donantes restará posibilidades a la paz.

Nos complace la reciente aprobación de la resolución 1850 (2008), en cuyo párrafo 4 se pide a los donantes que “a fin de colaborar en el desarrollo de la economía palestina, aprovechar al máximo los recursos de que dispone la Autoridad Palestina y contribuir al programa de desarrollo institucional palestino en preparación para la creación de un Estado”.

El Comité Especial de Enlace sigue siendo clave para movilizar y coordinar el apoyo de los donantes trabajando conjuntamente con el proceso de Anápolis. Hemos logrado movilizar las contribuciones de alto nivel de hoy a la Autoridad Palestina bajo la capaz dirección del Presidente Mahmoud Abbas y el Primer Ministro Salam Fayyad. La reunión del Comité celebrada en septiembre de este año confirmó el compromiso renovado de todas las partes —Israel, la Autoridad Palestina y los donantes— de apoyar la creación de un Estado palestino. La disposición de los donantes a seguir apoyando el proceso depende de que las partes logren resultados. No obstante, hay que consolidar las oportunidades en ese sentido y el impulso para una solución negociada al conflicto y la creación de un Estado palestino viable.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Australia.

**Sr. Goledzinowski** (Australia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Sr. Serry por su exposición informativa. Creo que todos debemos dar las gracias y presentar nuestros respetos a los miembros de la Secretaría que realizan esa importante labor sobre esta cuestión. Quisiera agradecer la oportunidad que se me brinda de hablar sobre esta cuestión tan importante. Quizá sea poco original llamarla una cuestión importante pero es importante para nosotros, vivamos donde vivamos, incluso en Australia. Hemos hablado de ello bastante extensamente en la Asamblea General, así que voy a ser breve.

Como buen amigo de Israel y del pueblo palestino, Australia comparte la visión de dos Estados, Palestina e Israel, que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. Acogemos con satisfacción la declaración de 15 de diciembre de 2008 del Cuarteto para el Oriente Medio, en la que se reitera su apoyo a las negociaciones en curso a través del proceso de Anápolis. Nos alienta el compromiso que

asumieron las partes con el Cuarteto el 9 de noviembre de 2008 en Sharm el-Sheikh de celebrar negociaciones enérgicas y continuas y de cumplir con sus obligaciones respectivas en virtud de la Hoja de Ruta para la paz.

El progreso realizado en Anápolis no debe perderse. Por ese motivo, es importante que, independientemente de la composición o el liderazgo en Israel o la Autoridad Palestina, dicho progreso continúe y se faciliten las negociaciones bilaterales y cumplan con sus obligaciones en virtud de la Hoja de Ruta.

A Australia le preocupa seriamente la situación humanitaria en Gaza, a la que nos referimos hace unas semanas durante la reciente aparición de Israel en el Consejo de Derechos Humanos en el contexto del proceso de examen periódico universal. Nos preocupa enormemente la reanudación de la violencia y de los ataques indiscriminados contra Israel, que hemos condenado. Apoyamos firmemente el llamamiento del Cuarteto a que se respete y prorrogue la cesación del fuego facilitada por Egipto. Australia se hace eco del llamamiento del Cuarteto de que se garantice la llegada constante de suministros humanitarios a Gaza.

Como todas las naciones sensatas, Australia apoya los esfuerzos por lograr una paz justa, duradera y amplia entre Israel y sus vecinos, acorde con las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida su resolución más reciente sobre este tema, la resolución 1850 (2008). Acogemos con satisfacción el interés renovado en la Iniciativa de Paz Árabe, patrocinada por la Arabia Saudita, como posible base para nuevos debates, y esperamos lograr progresos en la vía Israel-Siria.

Sólo se logrará la paz con el apoyo de la comunidad internacional. Obviamente, son los dirigentes de las partes los que tendrán que crear la paz, pero nosotros tenemos la seria responsabilidad de apoyar dicho proceso. Tanto los israelíes como los palestinos nos han pedido que apoyemos sus esfuerzos a través de la promoción de un entorno favorable para la paz, la no violencia y la solución de dos Estados. Del mismo modo, el Cuarteto nos ha exhortado a todos a que brindemos apoyo diplomático y político y contribuyamos a la construcción de las instituciones necesarias para un futuro Estado palestino.

Australia está dispuesta a brindar ese apoyo y a ayudar de cualquier manera que esté a nuestra disposición.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Islandia.

**Sr. Hannesson** (Islandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitar a Croacia por haber asumido la Presidencia del Consejo por primera vez y darle las gracias por la oportunidad que me ha brindado de dirigirme al Consejo en este debate público sobre la situación en el Oriente Medio.

En este año en que celebramos el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, resulta lamentable tener que ser testigos de la terrible situación humanitaria y de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y comprobar que la autodeterminación de los palestinos aún no es una realidad, mientras que la ocupación se ha intensificado.

Mientras esperamos los resultados de las negociaciones en curso, se deben producir cambios sobre el terreno. Estos incluyen el levantamiento de las restricciones de acceso a la Franja de Gaza y del cierre en la Ribera Occidental, lo cual impone severas restricciones a la libertad de movimiento de los palestinos y afecta también todos los aspectos de su vida, como su derecho a la propiedad, la educación, la salud y el empleo. También incluyen la cesación de todas las actividades de expansión y el fin de la creación de otros impedimentos sobre el terreno, que contravienen el derecho internacional y hacen más difícil la consecución de una solución de dos Estados.

En cuanto a la parte palestina, los enfrentamientos entre Hamas y Fatah deben terminar. También debe producirse una cesación total de los ataques con cohetes desde la Franja de Gaza, que tienen como principales objetivos a civiles y fomentan el terror entre la población israelí. Instamos a Hamas y a Israel a que cumplan la cesación del fuego e impidan una reanudación de las hostilidades.

Como firme defensor de la resolución 1325 (2000), Islandia cree en la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de paz. Quisiera señalar a la atención del Consejo la Comisión internacional de mujeres para una paz justa y sostenible entre israelíes y palestinos, un organismo tripartito en el que participan mujeres israelíes y

palestinas, así como importantes mujeres dirigentes internacionales con experiencia en la esfera de la diplomacia y las negociaciones políticas. La Comisión opera bajo la presidencia del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Las principales partes en los procesos de paz se beneficiarían no sólo de las aportaciones sustantivas que la Comisión podría ofrecer al proceso, sino también de los métodos de trabajo eficaces que sus miembros han elaborado para lograr acuerdos entre ellos sobre las cuestiones primordiales.

No se puede subestimar la importancia que otorgan las mujeres al papel que podría desempeñar en el proceso una solución justa y sostenible de dos Estados. La solidaridad entre mujeres a ambos lados de la línea del conflicto puede servir de inspiración y esperanza para sus sociedades en su conjunto.

Una solución justa y pacífica para el conflicto israelo-palestino es fundamental para la paz y la seguridad en toda la región y en el mundo entero. El papel principal del Consejo de Seguridad es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Así pues, los miembros del Consejo tienen la responsabilidad de hacer todo lo posible para resolver el conflicto israelo-palestino.

En la resolución 1850 (2008), aprobada por el Consejo el 16 de diciembre, se prevé la continuación de las negociaciones bilaterales. Acogemos con satisfacción la resolución del Consejo. Sin embargo, la ausencia de progreso en dichas negociaciones, junto con el deterioro de la situación humanitaria y de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, exige cambios en el enfoque de las negociaciones.

En ese sentido, suscribo los comentarios formulados por el Premio Nobel de la Paz, Sr. Martti Ahtisaari, durante la reciente ceremonia de entrega del Premio en Oslo, donde pidió al Cuarteto y a la comunidad internacional en su conjunto que otorgaran prioridad y se comprometieran seriamente con este difícil proyecto de consolidación de la paz que se presenta ante nosotros.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

**Sr. Al Habib** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar,

quisiera expresarle nuestro agradecimiento por haber organizado este debate público en un momento tan importante. La situación sobre el terreno, sobre todo en la Franja de Gaza, ha llegado a un punto desastroso, y sus habitantes están sometidos a crímenes israelíes indecibles y sufren una catástrofe humanitaria sin precedentes durante los últimos decenios.

Durante las últimas semanas, la situación en los territorios palestinos ocupados se ha deteriorado como resultado de la aplicación constante de las políticas y prácticas ilegales israelíes. Los ataques militares contra civiles y propiedad palestinos, la demolición de casas y otras propiedades, los asesinatos selectivos, la construcción y expansión ilícitas de los asentamientos, las medidas de colonización, el traslado de colonos, la imposición de un régimen de permisos y de otras restricciones severas de movimiento en los territorios palestinos ocupados y la construcción del muro de separación ilícito son varios ejemplos de las actividades criminales de Israel, que han continuado implacables e incluso se han acelerado. Además, se imponen medidas inhumanas e ilícitas de todo tipo a la población civil palestina, sobre todo en la Franja de Gaza.

La violencia atroz de los colonos israelíes, el terrorismo, el acoso y los actos racistas contra civiles palestinos, sus propiedades y tierras agrícolas han aumentado. Los acontecimientos alarmantes y condenables que tuvieron lugar recientemente en Al-Khalil, donde los colonos israelíes extremistas incendiaron viviendas y huertos palestinos y mataron a civiles palestinos a sangre fría, ponen de manifiesto una campaña de terror e intimidación destinada a hacer que la vida allí resulte aún más precaria para los inocentes civiles palestinos.

La comunidad mundial es hoy testigo de una trágica situación sin precedente, que enfrenta al pueblo palestino como resultado de los crímenes atroces del régimen israelí. La comunidad internacional es testigo de que el régimen israelí perpetra algunos de los crímenes más horribles que se hayan cometido en la historia de la humanidad contra personas inocentes. Más de un millón y medio de personas en la Franja de Gaza están muriéndose de hambre, son masacradas o están siendo sometidas a castigos colectivos. Se ven privadas de los bienes fundamentales y de los suministros y los servicios médicos necesarios para su supervivencia.

El régimen israelí ha hecho oídos sordos a los numerosos llamamientos de la comunidad internacional y, prácticamente, está eliminando a toda una población ante los ojos de la comunidad mundial, en una decisión criminal que ha sido denominada “crimen de lesa humanidad” por parte de funcionarios de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos.

Para los fundadores de las Naciones Unidas, sin duda habría sido imposible hace algunos decenios imaginar que en el siglo XXI toda una población sería sometida a crímenes tan horrendos de lesa humanidad y se vería condenada a morir de hambre por un régimen criminal, mientras el Consejo de Seguridad permanecía indiferente. Lamentablemente, eso está ocurriendo ahora. Desde hace mucho tiempo, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad debían haber adoptado medidas urgentes y significativas para contrarrestar estas atrocidades y estos crímenes de guerra contra el pueblo palestino y ayudar a aliviar el sufrimiento y el dolor de la población de la Franja de Gaza.

El silencio de parte de la comunidad internacional no es una opción, ni es justificable. Cientos de miles de personas, entre ellas mujeres y niños, recurren a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional en general con angustia y desilusión, mientras se ven constantemente sometidas a las amenazas, la intimidación y los crímenes abominables del régimen israelí. No debemos dejarlas solas. El Consejo de Seguridad debe cumplir su responsabilidad y actuar con rapidez para proteger a los civiles inocentes, que enfrentan los castigos colectivos en la Franja de Gaza.

El régimen israelí mantiene su brutal ocupación del Golán sirio y también sigue cometiendo actos ilegales en ese territorio. Asimismo, sigue ocupando partes de los territorios libaneses y persiste en su violación cotidiana del espacio aéreo del Líbano, en manifiesta contravención de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Hay otros ejemplos del desprecio del régimen israelí por el Consejo y por sus decisiones, lo que debería abordarse con seriedad.

Sin duda, la inacción del Consejo de Seguridad, que a su vez obedece al apoyo incondicional que un miembro permanente del Consejo ofrece al régimen israelí, ha envalentonado a dicho régimen en sus crímenes de guerra y en sus crímenes de lesa humanidad. El régimen de Israel no sólo continúa con sus crímenes abominables contra el pueblo palestino en

la Franja de Gaza y en otras partes de los territorios palestinos ocupados con total impunidad, sino que también persiste en sus actividades de intimidación y acoso de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de los funcionarios que se ocupan de los derechos humanos de las Naciones Unidas, así como en sus amenazas malévolas contra las naciones que se solidarizan con el inocente pueblo palestino. El apoyo incondicional que un miembro permanente del Consejo brinda al régimen israelí sólo puede considerarse como un apoyo explícito a los crímenes de guerra y a las actividades ilegales que el régimen israelí lleva a cabo constantemente.

Para concluir, deseo manifestar mi rechazo a las acusaciones infundadas que la representante del régimen de Israel formuló contra mi país en su declaración. Huelga decir que se trata de otro ejemplo de los inútiles esfuerzos de este régimen por desviar la atención de su propio terrorismo de Estado y de sus atrocidades en la región al emprender campañas difamatorias contra otros. También es inaceptable que la delegación de Croacia, a título nacional, haya hecho ciertas referencias injustificadas a mi país. A nuestro juicio, es una irresponsabilidad, habida cuenta de que estas referencias, que equivalen a acusaciones infundadas y son rechazadas, se formularon sobre la base de algunas tergiversaciones fabricadas por el régimen israelí.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Qatar.

**Sr. Al-Nasser** (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por la sabiduría con que ha dirigido el Consejo durante este mes de diciembre, y le doy las gracias por haber convocado esta sesión del Consejo sobre una cuestión que sigue siendo de las más importantes que el Consejo de Seguridad tiene ante sí. Es también una de las amenazas más antiguas para la paz y la seguridad internacionales, por lo cual se debe mantener bajo un escrutinio atento del Consejo. Doy también las gracias al Sr. Robert Serry por la exposición informativa que formuló ante el Consejo.

Quiero desde luego adherirme a la declaración formulada por la representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En numerosas ocasiones hemos invitado al Consejo a que asuma su responsabilidad respecto de la crisis en curso en el Oriente Medio, incluida la

cuestión de Palestina, y a que le brinde la atención que merece, a fin de preservar la credibilidad del Consejo y encontrar una solución para esta cuestión. De hecho, hace dos días el Consejo aprobó la resolución 1850 (2008), que constituye su primera resolución relativa a la cuestión de Palestina en los últimos cinco años.

La aprobación por el Consejo de una resolución para impulsar el proceso de paz es, sin duda, un acto encomiable que, en principio, acogemos con beneplácito. Sin embargo, lamentablemente, sólo es en principio porque la resolución tiene deficiencias sustanciales, ya que en ella se hace caso omiso de los obstáculos que ponen en peligro las posibilidades de lograr una paz general y sostenible en la región, en especial la cuestión de los asentamientos ilegales de Israel en los territorios árabes ocupados y sus consiguientes violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos del pueblo palestino.

Nuestros reiterados llamamientos para que el Consejo aborde la crisis actual del Oriente Medio, con miras a llegar a una solución amplia, que abarque todos los aspectos del problema, no reflejan sólo nuestra opinión; más bien, reflejan la opinión del Consejo. Esto fue subrayado en la declaración de la Presidencia emitida el 12 de diciembre de 2008 (S/PRST/2008/46), con motivo de la aprobación de una resolución destinada a renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Por consiguiente, nos preguntamos por qué la esencia de esta declaración no quedó recogida en la resolución 1850 (2008). Esto causó, lo cual es comprensible, que la resolución no se aprobara por unanimidad.

Entiendo que el Consejo coincide conmigo en que la consecución de una paz justa, general y duradera en el Oriente Medio, junto con la garantía de una solución sostenible para la cuestión de Palestina sobre la base del criterio de dos Estados que convivan en paz y seguridad, es nuestro objetivo común, sin excepción. Todos tratamos de lograr una solución duradera del conflicto árabe-israelí. Todos tratamos de resolver las cuestiones pendientes, incluidas las cuestiones fundamentales, como Jerusalén, los refugiados, las fronteras, la seguridad, los asentamientos y el agua. Cuando hablamos de la solución de dos Estados es necesario subrayar que el Estado palestino debe gozar de plena y total soberanía y ser un Estado contiguo y viable, con Jerusalén oriental como su capital.

No obstante, los asentamientos israelíes ilegales en los territorios árabes ocupados y la construcción del muro de apartheid en estos territorios constituyen un obstáculo para la creación de un Estado Palestino.

La insistencia de las autoridades israelíes en construir asentamientos ilícitos, desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas y a pesar del consenso internacional sobre la ilegitimidad de esos asentamientos en los territorios palestinos, socava las posibilidades de paz y constituye un severo revés para el proceso de Anápolis, que es la más reciente de las iniciativas que no han sido aceptadas por la parte israelí. Por consiguiente, es muy necesario que el Consejo de Seguridad reafirme su resolución 1850 (2008) aprobando el proyecto de resolución provisional árabe sobre los asentamientos israelíes que el Consejo tiene a su disposición.

Entre los graves riesgos para la paz y la seguridad internacionales se encuentran los actos de terrorismo que cometen los colonos israelíes contra civiles palestinos indefensos, como ocurrió en la ciudad palestina ocupada de Hebrón, donde colonos extremistas se están ensañando con la población palestina mientras las autoridades, observan pasivamente y no hacen nada para detenerlos. Como Potencia ocupante, Israel viola flagrantemente el derecho internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Esta conclusión fue confirmada recientemente por el Sr. Robert Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, cuando condenó esos abominables actos. No hay dudas que la impunidad de que gozan los colonos israelíes los alienta a seguir optando por el camino del terrorismo.

El Consejo debe ser capaz de persuadir a Israel de retirarse del Golán sirio ocupado y del resto de los territorios libaneses ocupados, de poner fin a las continuas violaciones del espacio aéreo del Líbano, y de cumplir las obligaciones que le impone la Hoja de Ruta, así como de procurar ganar la legitimidad internacional que dimana de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Un grave obstáculo para que se materialice una paz general en el territorio palestino ocupado es la continua aplicación por Israel de una política de agresión, sitio y asfixia por hambre del pueblo

palestino en la Franja de Gaza, lo que constituye una grave violación de todos los acuerdos, leyes, principios y normas éticas. El bloqueo amenaza las vidas de los habitantes de Gaza y ha causado cientos de víctimas, incluidos docenas de niños, debido a la escasez de energía eléctrica y suministros médicos esenciales. Las autoridades israelíes no se han limitado a esos actos criminales, sino que han ido más allá al prohibir que la asistencia humanitaria llegue a la Franja de Gaza, como ocurrió con el buque libio *Al-Marwa* y con una nave que zarpó de Jaffa y que llevaban socorro humanitario y regalos con motivo de la celebración del Eid al-Adha. El Sr. Richard Falk, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos, describió a los palestinos como “una población civil castigada de manera colectiva por una política que se puede catalogar como crimen de lesa humanidad” y dijo que “al parecer es una obligación de la Corte Penal Internacional investigar la situación y determinar si los líderes civiles israelíes y los jefes militares responsables por el sitio de Gaza deben ser acusados”. El Sr. Falk, añadió que Israel permite el acceso de “una cantidad de alimentos mínima para provocar hambruna y brotes de enfermedades”, lo que deja a los palestinos en una “situación desesperada”. ¿Es acaso esto el comportamiento de una sociedad civilizada?

Corresponde al Consejo de Seguridad demostrar la seriedad de la resolución 1850 (2008). El Consejo también es responsable de dar seguimiento a la aplicación de esa resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Excmo. Sr. Paul Badji.

**Sr. Badji** (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Estoy seguro que la competente manera en que usted está cumpliendo sus responsabilidades, garantizará el éxito de las labores del Consejo.

Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a su talentoso predecesor, el Embajador Jorge Urbina, Representante Permanente de Costa Rica, por la manera ejemplar en que condujo los trabajos del Consejo durante el mes de noviembre.

Deseo hacer llegar mis más calurosos saludos al Sr. Robert Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y

Representante Personal del Secretario General, a quien felicito por su sobresaliente exposición informativa al Consejo de esta mañana.

Sr. Presidente: Deseo expresar mi agradecimiento a usted y a los demás miembros del Consejo por haberme brindado la oportunidad de participar en este importante debate sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, en mi condición de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

El Comité sigue estando resueltamente a favor de la celebración de negociaciones políticas para establecer una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. Encomio la aprobación de la resolución 1850 (2008), el 16 de diciembre, en la que el Consejo declara su apoyo a las negociaciones iniciadas en Anápolis, pide a las dos partes que cumplan con las obligaciones que les impone la Hoja de Ruta y se abstengan de toda acción que pueda perjudicar el resultado de las negociaciones, a la vez que invita a la comunidad internacional a contribuir a la creación de una atmósfera adecuada para la celebración de negociaciones. Es preciso conservar la irreversibilidad del proceso.

Si bien nuestro Comité apoya firmemente la continuación de las negociaciones, no podemos ignorar la enorme disparidad que existe entre el proceso político y la deplorable situación en el terreno. El Comité está sumamente preocupado por la reanudación de la violencia en la Franja de Gaza y la extrema situación humanitaria en la región. La población civil está paralizada por el bloqueo impuesto por la Potencia ocupante. Nuestro Comité condena inequívocamente los actos de violencia que cometen ambas partes y que provocan víctimas entre la población civil inocente, ya sea como resultado de las operaciones militares israelíes o como resultado de los ataques con cohetes desde Gaza. Al mismo tiempo, el Comité considera totalmente inaceptable e injusto que toda la población de la Franja de Gaza esté sujeta a castigos colectivos y a un bloqueo paralizante como resultado de las acciones de pequeños grupos militantes.

En los últimos meses la situación humanitaria en la Franja de Gaza se ha deteriorado de manera aguda. Los residentes de Gaza necesitan con urgencia acceder a productos básicos como combustibles y alimentos. Las instalaciones de salud han dejado de funcionar debido a la falta de electricidad y de materiales

básicos. Se necesitan con urgencia materiales de construcción para reparar viviendas y escuelas que han sido bombardeadas. Se ha permitido la entrada de una cantidad limitada de asistencia humanitaria a la Franja de Gaza en los últimos días, pero no suficiente como para satisfacer las necesidades de la población. Hoy, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente anunció que había suspendido su distribución de alimentos para los palestinos en la Franja de Gaza tras haberse quedado sin suministros.

Pedimos a Israel, la Potencia ocupante, que levante de inmediato el asedio de la Franja de Gaza y permita que los organismos humanitarios entren a ayudar a aliviar las terribles condiciones de vida de sus residentes. Israel debe poner fin de inmediato a las operaciones militares y al uso excesivo de la fuerza en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, y actuar de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra. Pedimos a ambas partes que pongan coto con urgencia a todo acto de violencia, ejerzan la máxima moderación y permitan que reine la calma.

El Comité también está profundamente preocupado por la reciente violencia desatada por los colonos, principalmente en la ciudad de Hebrón de la Ribera Occidental. Condenamos los ataques de los colonos israelíes contra civiles palestinos y la destrucción de propiedades. Le recordamos a Israel su responsabilidad, como Potencia ocupante, de proteger a los civiles palestinos y sus propiedades y lugares sagrados. Es necesario también que Israel detenga con urgencia la actividad de asentamientos, cumpliendo sus obligaciones con arreglo a la hoja de ruta.

La comunidad internacional, incluido mi Comité, está haciendo todo lo posible por crear un clima propicio para la celebración de negociaciones para lograr un arreglo permanente. El Comité subraya la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas en lo que atañe a la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos sus aspectos de conformidad con el derecho internacional. Instamos a todas las partes interesadas a que impulsen el proceso de paz para resolver el conflicto israelo-palestino y establecer un Estado palestino soberano y viable sobre la base de las fronteras de 1967. La solución debe basarse en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008), y en la Iniciativa de Paz Árabe, incluida la aceptación de Israel como vecino que viva en condiciones de paz y

seguridad en el contexto de una solución amplia, justa y duradera.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El representante de Israel ha solicitado la palabra para formular una nueva declaración. Tiene la palabra.

**Sr. Weissbrod** (Israel) (*habla en inglés*): No quiero ocupar mucho más el precioso tiempo del Consejo. Considero que sostuvimos un extenso debate y que la mayoría de nosotros compartió el mensaje de esperanza y progresos en el proceso de paz. Sin embargo, debo referirme a la declaración formulada por el representante del Irán.

Una vez más, su declaración demuestra los desafíos que tenemos ante nosotros presentados por las fuerzas radicales en la región, dirigidas por las fuerzas islámicas del Irán, que siempre tratan de obstruir cualquier progreso hacia la paz. Considero que todas las declaraciones hoy transmitieron un mensaje de esperanza, pero el formulado por el representante del Irán contradijo totalmente ese mensaje.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Serry para responder a los comentarios y a las preguntas que se han formulado.

**Sr. Serry** (*habla en inglés*): De hecho, ha sido una larga jornada. Por lo tanto, seré breve.

Ante todo, permítaseme dar las gracias a todas las delegaciones que han expresado su agradecimiento tanto a mí como al Secretario General por nuestro trabajo y nuestras contribuciones a los distintos aspectos del proceso de paz. Por supuesto, he escuchado con suma atención este debate y debo decir que yo también regreso esta noche a Jerusalén con la impresión de que ha sido en general muy constructivo. Deseo acoger con satisfacción en particular las declaraciones formuladas por los representantes de Palestina y de Israel. Considero que ese es el espíritu que debemos llevarnos para el Año Nuevo.

En mi propia declaración también señalé que, con las perspectivas generadas por la nueva e importante resolución 1850 (2008), en el período incierto que se avecina tenemos que asegurarnos de que podamos seguir este proceso con gran vigor el próximo año. Señalé en particular un aspecto que considero se ha destacado en casi todas las intervenciones en el debate de hoy: la difícil situación en Gaza. Una vez más, agradezco las numerosas expresiones de firme apoyo que he escuchado alrededor de esta mesa al urgente

llamamiento que he venido formulando en el Consejo, en nombre del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, para que se respete y se extienda la situación de calma. Entre tanto, si se han seguido los acontecimientos de hoy, se sabrá por qué ello es importante, porque hemos escuchado en la prensa en Gaza declaraciones que ponen en tela de juicio la extensión de la situación de calma.

Permítaseme dejar algo bien en claro: el retorno de la violencia a gran escala en la Franja de Gaza no puede obrar en interés del pueblo palestino. Se debe poner coto a los ataques con cohetes contra Israel y los cruces y a todos los actos de violencia, en particular las incursiones y los ataques aéreos de Israel.

Celebramos una reunión importante del Cuarteto el lunes, en la que se pidió el abastecimiento constante

de suministros humanitarios al pueblo de Gaza. De hecho, lo que tenemos ahora es la unidad internacional en apoyo de los esfuerzos para garantizar la reapertura de los cruces y el alivio del sufrimiento inaceptable del pueblo palestino, de conformidad con el derecho internacional humanitario. El Secretario General ha dirigido personalmente esos esfuerzos. Una vez más, esos esfuerzos correrán grave peligro si no se respeta la calma. Por lo tanto, necesitaremos la ayuda de todos los miembros del Consejo para lograr que ello suceda en el futuro.

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 16.50 horas.*